Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y DOS.

Acordo tomo deste concejo [illegible]
el Alcalde P.º Ortiz Juan Becerro nombrados
[illegible] para hablar a la persona de
[illegible] Mra. [illegible] estando
que de los mrs. [illegible]
[illegible] que los dhos [illegible]
[illegible] a los ss. [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] llevan nombrado que
con esta [illegible] de los [illegible]
[illegible] con [illegible]
el libro [illegible] se le haran buenos
[illegible] de los que tiene de su
cargo [illegible] y lo firmaron

Fernando Zamora
Alvala [illegible]

P.º 60 = [illegible]

Joan Jardin de par de [illegible]

Fran.co Vivanco

Pedro de [illegible]

Jo Vivanco Pacheco

[illegible]

Diego [illegible]